

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8972 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 608/2012 y NIG número 50297 47 1 2012 0001173, se ha dictado en fecha dieciocho de enero de 2013 auto de declaración de concurso del deudor "Talleres Pineda Salvador, S.L.U."

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario Ordinario.

Tercero.- Fecha de declaración: Dieciocho de enero de dos mil trece.

Cuarto.- Deudor en concurso:

Talleres Pineda Salvador, S.L.U., CIF B 50051630, domicilio en 50011-Zaragoza, Carretera de Logroño, número 28.

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- Administración concursal:

Gracia Escosa y Bonasa Abogados y Economistas concursales, S.L.P.

Residencial Paraíso, casa 1, escalera B, primera E, Zaragoza.

Dirección de Correo electrónico: jmg@ashloc.com.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Octavo.- La concursada no ha solicitado la liquidación.

Zaragoza, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130010552-1